



**Programa de las
Naciones Unidas
para el Medio Ambiente**

Distr.
GENERAL

UNEP/OzL.Pro/ExCom/80/42
12 de octubre de 2017



ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL
PARA LA APLICACIÓN DEL
PROTOCOLO DE MONTREAL
Octogésima Reunión
Montreal, 13 – 17 de noviembre de 2017

PROPUESTA DE PROYECTO: LESOTHO

Este documento contiene las observaciones y la recomendación de la Secretaría del Fondo sobre la siguiente propuesta de proyecto:

Eliminación

- Plan de gestión de la eliminación de HCFC (etapa I, tercer tramo) Alemania

HOJA DE EVALUACIÓN DE PROYECTO – PROYECTOS PLURIANUALES**Lesotho**

| I) TÍTULO DEL PROYECTO | ORGANISMO | REUNIÓN EN QUE SE APROBÓ | MEDIDA DE CONTROL |
|--|----------------------|--------------------------|-------------------|
| Plan de gestión de eliminación de HCFC (etapa I) | Alemania (principal) | 64 ^a | 35% para 2020 |

| | | |
|--|----------|----------------------|
| II) DATOS MÁS RECIENTES CON ARREGLO AL ARTÍCULO 7 (Anexo C, Grupo I) | Año 2016 | 0,71 (toneladas PAO) |
|--|----------|----------------------|

| III) DATOS SECTORIALES DEL PROGRAMA DE PAÍS MÁS RECIENTES (toneladas PAO) | | | | | | | | Año: 2016 | |
|---|---------|---------|------------------------|---------------|---------------|------------|--------------------|-------------|--------------------------|
| Sustancia química | Aerosol | Espumas | Lucha contra incendios | Refrigeración | | Disolvente | Agente de procesos | Uso en lab. | Consumo total del sector |
| | | | | Fabricación | Mantenimiento | | | | |
| HCFC142b | | | | | 0,0 | | | | 0,0 |
| HCFC22 | | | | | 0,71 | | | | 0,71 |

| IV) DATOS SOBRE EL CONSUMO (toneladas PAO) | | |
|--|------|--|
| Nivel básico en 2009 - 2010: | 3,5 | Punto de partida para las reducciones acumulativas sostenidas: |
| CONSUMO ADMISIBLE PARA LA FINANCIACIÓN (toneladas PAO) | | |
| Ya aprobado: | 0,54 | Restante: |

| V) PLAN ADMINISTRATIVO | | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total |
|------------------------|------------------------------------|--------|------|------|--------|---------|
| Alemania | Eliminación de SAO (toneladas PAO) | 0,4 | 0,0 | 0,0 | 0,1 | 0,5 |
| | Financiación (\$EUA) | 94.920 | 0 | 0 | 31.640 | 126.560 |

| VI) DATOS DEL PROYECTO | | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015-2016 | 2017 | 2018-2019 | 2020 | Total | |
|---|----------|---------------------|-----------------|--------|------|-----------|-------|-----------|--------|--------|---------|
| Límites del consumo establecidos en el Protocolo de Montreal | | n/d | n/d | 3,5 | 3,5 | 3,2 | 3,2 | 3,2 | 2,3 | n/d | |
| Consumo máximo permitido (toneladas PAO) | | n/d | n/d | 3,5 | 3,5 | 3,15 | 1,54 | 1,39 | 1,00 | n/d | |
| Financiación aprobada (\$EUA) | Alemania | Costos del proyecto | 100.000 | 0 | 0 | 68.000 | 0 | 84.000 | 0 | 28.000 | 280.000 |
| | | | Gastos de apoyo | 13.000 | 0 | 0 | 8.840 | 0 | 10.920 | 0 | 3.640 |
| Fondos aprobados por el Comité Ejecutivo (\$EUA) | | Costos del proyecto | 100.000 | 0 | 0 | 68.000 | 0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 168.000 |
| | | Gastos de apoyo | 13.000 | 0 | 0 | 8.840 | 0 | 0,0 | 0,0 | 0,0 | 21.840 |
| Total de fondos solicitados para aprobación en esta reunión (\$EUA) | | Costos del proyecto | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 84.000 | 0 | 0 | 84.000 |
| | | Gastos de apoyo | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 10.920 | 0 | 0 | 10.920 |

| | |
|---------------------------------|--------------------------|
| Recomendación de la Secretaría: | Consideración individual |
|---------------------------------|--------------------------|

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

1. En el nombre del Gobierno de Lesotho, el Gobierno de Alemania, en su calidad de organismo de ejecución designado, ha presentado una solicitud de financiación para el tercer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC, por una cantidad de 84,000 \$EUA, más gastos de apoyo al organismo de 10,920 \$EUA¹. La presentación comprende un informe sobre la marcha de las actividades relativas a la ejecución del primer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC y un plan de ejecución del tramo para 2018 y 2019.

Informe relativo el consumo de HCFC

Consumo de HCFC

2. El Gobierno de Lesotho informó de un consumo de 0,71 toneladas PAO de HCFC en 2016, que fue un 80 por ciento por debajo del nivel de referencia y el consumo máximo permitido para ese año en el Acuerdo con el Comité Ejecutivo. El consumo de HCFC para 2011-2016 se muestra en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Consumo de HCFC en Lesotho (datos para 2011-2016 con arreglo al Artículo 7)

| HCFC | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | Base |
|-----------------------------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|--------------|-------|
| Toneladas métricas | | | | | | | |
| HCFC-22 | 45,08 | 40,80 | 35,64 | 20,36 | 13,3 | 12,77 | 62,70 |
| HCFC-142b | 0,28 | 0,00 | 0,00 | 0,15 | 0,34 | 0,07 | - |
| Total (toneladas métricas) | 45,36 | 40,80 | 35,64 | 20,51 | 13,64 | 12,84 | |
| Toneladas PAO | | | | | | | |
| HCFC-22 | 2,50 | 2,24 | 1,96 | 1,12 | 0,73 | 0,71 | 3,50 |
| HCFC-142b | 0,00 | 0,00 | 0,00 | 0,01 | 0,02 | 0,00 | - |
| Total (Toneladas PAO) | 2,50 | 2,24 | 1,96 | 1,14 | 0,75 | 0,71 | |

3. El consumo de HCFC ha estado disminuyendo constantemente desde 2012, como resultado de la implementación de las actividades aprobadas hasta el momento en virtud del plan de gestión de eliminación de HCFC y la reducción de la actividad económica, lo que tuvo un impacto negativo en el crecimiento de la construcción y la infraestructura en el país.

Informe de ejecución del programa de país

4. El Gobierno de Lesotho informó sobre los datos de consumo del sector de HCFC en el informe de ejecución del programa de país de 2016, lo cual es consistente con los datos informados en el Artículo 7.

Informe de verificación

5. El informe de verificación confirmó que el Gobierno está aplicando un sistema de licencias y cuotas para las importaciones y exportaciones de HCFC y que el consumo total de HCFC para 2016 fue de 0,71 toneladas PAO. La verificación concluyó que Lesotho tiene leyes y políticas adecuadas para controlar la importación y el uso de SAO.

¹ Según carta con fecha del 13 de septiembre de 2017 del Ministerio de Energía y Meteorología de Lesotho.

Informe sobre la marcha de las actividades relativas a la ejecución del segundo tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

Marco legal

6. El Gobierno de Lesotho continúa aplicando el Reglamento de sustancias que agotan la capa de ozono de 2012 para controlar la importación y exportación de SAO. Se realizaron cinco cursos de capacitación sobre monitoreo de importaciones y exportaciones, y el uso apropiado de identificadores de refrigerantes para 90 funcionarios de aduanas y de aplicación de la ley; y se realizó el monitoreo de los funcionarios de aduanas en seis puestos fronterizos que involucraron verificar el uso de los identificadores de refrigerantes.

Sector de servicio y mantenimiento de equipos de refrigeración

7. Antes de diciembre de 2017 se completará un curso de capacitación sobre mejores prácticas y uso y servicio seguro de equipos basados en hidrocarburos (R-290) y CO₂ (R-744) para 45 técnicos. Diez formadores recibieron capacitación sobre el manejo de R-744 en enfriadores de bebidas, dos capacitadores recibirán capacitación adicional en Sudáfrica para diciembre de 2017 y se espera que se capaciten otros 45 técnicos locales.

8. Se llevaron a cabo campañas de sensibilización, premios a los medios y un taller de partes interesadas para aumentar la concienciación sobre el agotamiento de la capa de ozono y el impacto de la radiación ultravioleta, donde se proporcionó información a unas 2.000 personas del público en general.

Unidad de ejecución y gestión de proyecto

9. La Dependencia Nacional del Ozono ha estado supervisando la ejecución del plan de gestión de eliminación de HCFC con la cooperación del gobierno de Alemania.

Nivel de desembolso de fondos

10. A septiembre de 2017, de los 168.000 \$EUA aprobados hasta el momento, se habrían desembolsado 155.198 \$EUA, como se muestra en el Cuadro 2. Los 12.802 \$EUA restantes se desembolsarán para diciembre de 2017.

Cuadro 2. Informe financiero de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para Lesotho (\$EUA)

| Organismo | Primer tramo | | Segundo tramo | | Total aprobado | |
|-------------------------------|--------------|--------------|---------------|--------------|----------------|--------------|
| | Aprobado | Desembolsado | Aprobado | Desembolsado | Aprobado | Desembolsado |
| Alemania | 100.000 | 100.000 | 68.000 | 55.198 | 168.000 | 155.198 |
| Tasa de desembolso (%) | 100 | | 81 | | 92 | |

Plan de ejecución para el tercer tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

11. Las siguientes actividades se llevarán a cabo hasta diciembre de 2019:
- a) Talleres de capacitación de actualización para 60 funcionarios de aduanas sobre el uso apropiado de identificadores de refrigerantes, incluido el monitoreo de importaciones y exportaciones en puestos fronterizos (20.000 \$EUA);
 - b) Finalización del programa de certificación de los técnicos, que incluye seis talleres de capacitación sobre el currículo de capacitación actualizado con el objetivo de certificar a 100 técnicos (44.000 \$EUA);

- c) Campaña de sensibilización que incluye talleres de partes interesadas sobre actividades de eliminación de HCFC y promoción del programa de certificación de técnicos (10.000 \$EUA); y
- d) Monitoreo y gestión de coordinación de proyectos (10.000 \$EUA).

COMENTARIOS Y RECOMENDACIÓN DE LA SECRETARÍA

COMENTARIOS

Revisión del punto de partida y los niveles de financiación y modificación del Acuerdo

12. La verificación confirmó la reducción sustantiva y constante del consumo de HCFC que comenzó en 2011, y el consumo de 2016 ya es 80 por ciento inferior al nivel de referencia para el cumplimiento de 3,5 toneladas PAO. La Secretaría también observó la afluencia de equipos basados en refrigerantes alternativos a los HCFC, a saber, R-410A y R-744 y, en menor medida, R-290 en el país desde Sudáfrica, reduciendo aún más la demanda de HCFC. Sobre esta base, el Gobierno de Lesotho acordó ajustar el punto de partida para una reducción agregada sostenida en el consumo de HCFC de 3.50 a 1.54 toneladas PAO, calculado como el consumo medio informado durante el período 2011-2016. Este nivel de consumo será la base para que las cuotas de importación del país se establezcan a partir de 2018. Si bien el punto de partida revisado es mayor que el consumo declarado para 2016 de 0,71 toneladas PAO, el Gobierno considera que este nivel de consumo es adecuado ya que permitiría para un cierto crecimiento en el consumo.

13. La financiación total aprobada en principio para la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC ascendió a 280.000 \$EUA para alcanzar la reducción del 35 por ciento de la línea de base de HCFC para 2020. Sin embargo, según el punto de partida revisado, el nivel máximo de financiación en virtud de la decisión 60/44 f) xii) sería de 210.000 \$EUA para el mismo período. Tomando nota de que el cambio en el punto de partida daría como resultado una reducción en la financiación del plan de gestión de eliminación de HCFC de 70.000 \$EUA, el Gobierno sugirió que dicho ajuste se considere durante la aprobación de la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC. El financiamiento para la eliminación completa de los HCFC en Lesotho sería de 750.000 \$EUA (en línea con la decisión 74/50 c) xii)).

14. Con base en el punto de partida revisado para Lesotho, párrafo 1, los Apéndices 1 A y 2-A son revisados y el párrafo 16 se actualiza para indicar que el Acuerdo actualizado revisado reemplaza el Acuerdo aprobado en la 73ª reunión, como se muestra en el Anexo I a el presente documento. El Acuerdo revisado completo se adjuntará al informe final de la 80ª reunión.

15. A la luz de la revisión del punto de partida, la Secretaría sugirió que el Gobierno considere la posibilidad de presentar una solicitud a la Secretaría del Ozono para que revise también la línea de base del país. El Gobierno de Alemania señaló que el Gobierno de Lesotho debatiría el tema con la Secretaría del Ozono durante la vigesimonovena Reunión de las Partes para tomar una decisión.

Informe de avance sobre la implementación del segundo tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC

Marco legal

16. El Gobierno de Lesotho ha emitido cuotas de importación de HCFC de 3,20 toneladas PAO para 2017. Para los años futuros, las cuotas se emitirán de acuerdo con el punto de partida revisado. Para 2018, la cuota sería de 1,39 toneladas PAO.

Sector del servicio de refrigeración

17. Se demora la capacitación de técnicos en el segundo tramo del plan de gestión de eliminación de HCFC. El Gobierno de Alemania informó que las demoras se debieron a prioridades conflictivas en la Dependencia Nacional del Ozono, incluidas algunas dificultades administrativas que se han resuelto desde entonces. El Gobierno de Alemania también indicó que la capacitación de los capacitadores para el servicio del equipo basado en el R-744 había sido solicitada por la industria y los técnicos, ya que la refrigeración comercial está cambiando de HCFC y HFC a la tecnología R-744. Sin embargo, ninguno de los entrenadores tiene experiencia en el mantenimiento de este equipo.

18. El Gobierno continuará fortaleciendo los centros de formación profesional y el proceso de certificación de técnicos. A través de estas medidas, se logrará la sostenibilidad del programa de capacitación.

Conclusión

19. El consumo notificado de HCFC de 0,71 toneladas PAO en 2016 ya estaba un 80 por ciento por debajo del nivel de referencia del país y la Secretaría tomó nota y reconoció la revisión del punto de partida y los niveles de financiación se ajustaron en la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC avalado por el Gobierno de Lesotho. El sistema de licencias y cuotas de importación del país está operativo, y los contingentes de importación a partir de 2018 se ajustarán en función del punto de partida revisado, que es más bajo que los objetivos del Protocolo de Montreal. El nivel de desembolso de fondos es superior al 90%. Las actividades planificadas en el marco del tercer tramo reforzarán aún más el sector de servicios, garantizarán la sostenibilidad a largo plazo de las actividades y permitirán que el país cumpla con sus obligaciones de conformidad con el Protocolo.

RECOMENDACIÓN

20. El Comité Ejecutivo puede querer:

a) Tomar nota de:

- i) El informe sobre el avance de las actividades de ejecución del segundo tramo de la etapa I del plan de gestión de la eliminación de HCFC de Lesotho;
- ii) Que el punto de partida revisado para la reducción agregada sostenida en el consumo de HCFC fue de 1,54 toneladas PAO, calculado como el consumo promedio informado según el Artículo 7 del Protocolo de Montreal para el período 2011-2016;
- iii) Que la financiación total aprobada en principio para la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC en la 64ª reunión para cumplir con la reducción del 35% del nivel de referencia de los HCFC fue de 280.000 dólares en lugar de los 210.000 \$EUA de conformidad con la decisión 60/44 f) xii); que el saldo máximo de financiación para el que el país era elegible para la eliminación total de los

HCFC fue de 470.000 \$EUA en línea con la decisión 74/50 c) xii); y que se harán los ajustes de financiamiento necesarios durante la aprobación del plan de gestión de eliminación de HCFC en etapa II para el país;

- iv) Que la Secretaría del Fondo había actualizado el párrafo 1, los Apéndices 1-A y 2-A del Acuerdo entre el Gobierno de Lesotho y el Comité Ejecutivo, sobre la base del punto de partida revisado, y que el párrafo 16 se había actualizado para indicar que el Acuerdo actualizado revisado reemplazó al alcanzado en la 73ª reunión, tal como figura en el Anexo I del presente documento; y
- b) Aprobar el tercer tramo de la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC para Lesotho y el correspondiente plan de ejecución del tramo 2018-2019, por un monto de 84.000 \$EUA, más los costos de apoyo del organismo de 10.920 \$EUA para el Gobierno de Alemania, en el entendimiento que si decidieron proceder con las modernizaciones y servicios asociados a refrigerantes inflamables y tóxicos en equipos de refrigeración y aire acondicionado originalmente diseñados para sustancias no inflamables, lo harían suponiendo todas las responsabilidades y riesgos asociados y solo de acuerdo con los estándares y protocolos relevantes.

Anexo I

TEXTO QUE SE HA DE INCLUIR EN EL ACUERDO ACTUALIZADO ENTRE EL GOBIERNO DE LESOTHO Y EL COMITÉ EJECUTIVO DEL FONDO MULTILATERAL PARA LA REDUCCIÓN DEL CONSUMO DE HIDROCLOROFLUOROCARBONOS

1. El presente Acuerdo representa el entendimiento a que han llegado el Gobierno de Lesotho y el Comité Ejecutivo respecto a la reducción del uso controlado de las sustancias que agotan la capa de ozono (SAO) indicadas en el Apéndice 1-A (las “Sustancias”) hasta un nivel sostenido de **1,00** toneladas PAO antes del 1 de enero de 2020 en cumplimiento de los calendarios del Protocolo de Montreal.

16. El presente Acuerdo actualizado sustituye el Acuerdo alcanzado entre el Gobierno de Lesotho y el Comité Ejecutivo en la 73ª reunión del Comité Ejecutivo.

APÉNDICES

APÉNDICE 1-A: LAS SUSTANCIAS

| Sustancia | Anexo | Grupo | Punto de partida para las reducciones acumuladas de consumo (toneladas PAO) |
|-----------|-------|-------|---|
| HCFC-22 | C | I | 1,54 |

APÉNDICE 2-A: LOS OBJETIVOS Y LA FINANCIACIÓN

| | | 2011 | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | Total |
|-------|--|---------|------|------|--------|------|------|-------------|-------------|-------------|-------------|-------------|
| 1.1 | Calendario de reducción del Protocolo de Montreal para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO) | n/d | n/d | 3,5 | 3,5 | 3,15 | 3,15 | 3,15 | 3,15 | 3,15 | 2,27 | n/d |
| 1.2 | Consumo total máximo permitido para sustancias del Anexo C, Grupo I (toneladas PAO)* | n/d | n/d | 3,5 | 3,5 | 3,15 | 3,15 | 1,54 | 1,39 | 1,39 | 1,00 | n/d |
| 2.1 | Financiación convenida para el Organismo de Ejecución Principal, Alemania, (\$EUA) | 100.000 | 0 | 0 | 68.000 | 0 | 0 | 84.000 | 0 | 0 | 28.000 | 280.000 |
| 2.2 | Gastos de apoyo para el Organismo de Ejecución Principal (\$EUA) | 13.000 | 0 | 0 | 8.840 | 0 | 0 | 10.920 | 0 | 0 | 3.640 | 36.400 |
| 3.1 | Financiación total convenida (\$EUA) | 100.000 | 0 | 0 | 68.000 | 0 | 0 | 84.000 | 0 | 0 | 28.000 | 280.000 |
| 3.2 | Costo total de apoyo al proyecto (\$EUA) | 13.000 | 0 | 0 | 8.840 | 0 | 0 | 10.920 | 0 | 0 | 3.640 | 36.400 |
| 3.3 | Total costos convenidos (\$EUA) | 113.000 | 0 | 0 | 76.840 | 0 | 0 | 94.920 | 0 | 0 | 31.640 | 316.400 |
| 4.1.1 | Eliminación total convenida de HCFC-22 por lograr conforme a este acuerdo (toneladas PAO) | | | | | | | | | | | 0,54 |
| 4.1.2 | Eliminación de HCFC-22 por lograr en proyectos aprobados anteriormente (toneladas PAO) | | | | | | | | | | | - |
| 4.1.3 | Consumo admisible remanente de HCFC-22 (toneladas PAO) | | | | | | | | | | | 1,00 |

* Punto de partida revisado de 3,5 toneladas PAO a 1,54 toneladas PAO en la 80ª reunión en 2017. El nivel de financiación asociado con la etapa I del plan de gestión de eliminación de HCFC debería ser de hasta 210.000 \$EUA. El ajuste de fondos se realizará cuando se apruebe la etapa II del plan de gestión de eliminación de HCFC.